



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Viernes, 16 de mayo de 1975

Núm. 110

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

ODOS LOS DIAS LABORABLES

Salvador, 10

Administración Insular

la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 3.433

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 10 de abril, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la construcción de una guardería laboral infantil, "Arañón", en el barrio de la Paz, cuyo presupuesto asciende a 9.896.395'74 ptas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 22 de abril de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

• • •

Núm. 3.459

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente: Aprobar el proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el proyecto de construc-

ción de portería en el Cementerio católico de Torrero, por un total importe de 217.696'38 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 16 de abril de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

• • •

Núm. 3.460

"Corviam", S. A., con domicilio en la avenida de Navarra, número 45, ha solicitado de esta Corporación la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de pavimentación provisional en plaza situada entre las calles de Nuestra Señora del Salz y Barcelona.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar

desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de abril de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

• • •

Núm. 3.563

Don Mariano Blanco Soláns ha solicitado de esta Corporación un duplicado del resguardo de los depósitos definitivos constituidos para responder de la adjudicación de aprovechamiento de pastos de los montes "Realengo y Vedado de Villamayor" por el período 1969-1974, por extravío de los originales.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de abril de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 3.748

Audiencia TerritorialSALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 119 de 1975, promovido por la Asociación Familiar Barrio de las Fuentes, de Zaragoza, contra resolución de la Alcaldía-Presidencia del Excelentísimo Ayuntamiento de la misma, de fecha 22 de febrero del año en curso, desestimatoria del recurso de reposición formulado contra la de 30 de noviembre de 1974, por la que se concedió a "Campsa" licencia de instalación de una estación de servicio en la plaza de Nuestra Señora del Portal, sin número.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de mayo de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 3.749

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 120 de 1975, promovido por doña Enriqueta Embid Embid, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 9 de enero del año en curso, por el que se le requiere para la cesión gratuita de 225 metros cuadrados de terreno de su propiedad que pasa a viales en la calle Batalla de Clavijo con su confluencia con la de Capitán Pina, y de 27 de febrero siguiente, desestimatorio de recurso de reposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de mayo de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 3.597

**Comisaría de Aguas
del Ebro**

Notas - anuncios

El Ayuntamiento de Valtorres (Zaragoza) solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un manantial innominado situado al pie del casco urbano, en su término municipal, y con destino al abastecimiento de la población.

Por otra parte, y de conformidad con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, aprobado en Consejo de Ministros de fecha 18 de febrero de 1972, se presenta a efectos de información pública el titulado "proyecto de abastecimiento, distribución de agua y saneamiento en Valtorres (Zaragoza)", suscrito en Zaragoza y octubre de 1974 por el Ingeniero de Caminos don Fausto Comenge Ornat, en el que se justifica un caudal diario de 67,5 metros cúbicos, equivalente al continuo de 0,782 litros por segundo e instantáneo de 1,88 litros por segundo en jornada de diez horas.

Se aprovecha el actual pozo de captación ubicado junto a la calle del Horno y del barranco de Valtorres, construyéndose sobre él la caseta de bombas, que ha de alojar un grupo electrobomba de 3 CV de potencia, capaz para elevar 1,88 litros por segundo, a través de tubería de impulsión de 60 milímetros de diámetro y 246 metros de trazado por los viales de la localidad, hasta el depósito regulador cilíndrico de 68,67 metros cúbicos de capacidad, provisto de los dispositivos de depuración necesarios y situado en cota dominante para iniciar el suministro.

En el proyecto se estudian también las redes de distribución (1.511 metros) y alcantarillado (1.475 metros).

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 28 de abril de 1975. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

* * *

Núm. 3.782

Don Florencio Sánchez Murillo ha solicitado autorización para la construcción de un paso-badén sobre un galecho formado en la margen izquierda del río Ebro, paraje "La Calva", término municipal de Novillas (Zaragoza).

Las obras pretenden realizarse sin ningún tipo de obra fija, utilizándose materiales sueltos, y tienen por objeto el acceso a una isla existente para realizar extracciones de áridos en la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Novillas (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 17 de abril de 1975. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

* * *

Núm. 3.783

Don Ezequiel Peirona Moreno ha solicitado autorización para realizar obras de acondicionamiento de una finca de su propiedad en la margen izquierda del río Jalón, paraje "El Soto", término municipal de Urrea de Jalón (Zaragoza).

Los trabajos consisten en la explanación de la finca y construcción de una mota de tierras en la parte lindante con el cauce de 200 metros de longitud y 0,70 metros de altura, cuya misión es evitar los derrames de agua al efectuar riegos en la finca.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía respectiva durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 28 de abril de 1975. — El Comisario Jefe, José-I. Bodega.

Núm. 3.784

Don Alberto López Cubel, vecino de Cariñena, ha solicitado autorización para construir una pasarela sobre el río Huerva, paraje "Venta la Huerva", término municipal de Villarreal de Huerva (Zaragoza).

La obra tendrá unas dimensiones de 8 metros de longitud y 0,70 metros de anchura, con una altura libre sobre el cauce de 1,50 metros, cuya finalidad será el acceso de peatones a la finca propiedad del solicitante.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 6 de mayo de 1975. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 3.795

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública de solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera;

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una unificación de los servicios regulares de viajeros de Almonacid a Zaragoza, Biel a Zaragoza, Torres de Berrellén a Zaragoza, Boquiñeni a Alagón y Tudela a Zaragoza, proponiéndose un reajuste de calendario, y expediciones en dichos servicios, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Cuarta Jefatura Regional de Transportes (paseo María Agustín, número 9), durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y del

de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Cuarta Jefatura Regional de Transportes el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Zaragoza, Utebo, Sobradiel, La Marlofa, Pinseque, Alagón, Grisén, Oitura, Bárboles, Bardallur, Urrea de Jalón, Lumpiaque, Epila, Lucena, Calatorao, Alpartir, La Almunia, Almonacid, La Muela, Peñaflores, San Mateo, Zuera, Las Pedrocas, Sierra de Luna, Barluenga, Erla, Luna, El Frago, Biel, Remolinos, Tauste y Boquiñeni; al Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Utebo-Zaragoza, Garrapinillos-Zaragoza, Aeropuerto-Zaragoza, Novillas-Zaragoza, Sádaba-Zaragoza, Pamplona-Zaragoza, Soria-Zaragoza, Santuario Misericordia-Zaragoza, Valladolid-Zaragoza, Logroño-Zaragoza, Estella-Zaragoza, Carcastillo-Zaragoza, Sos-Zaragoza, Calatayud-Zaragoza, Monasterio Piedra-Zaragoza, Huesca-Zaragoza, Jaca-Zaragoza y la empresa "Los Tranvías de Zaragoza", sociedad anónima.

Zaragoza, 9 de mayo de 1975. — El Ingeniero Jefe, Luis Cariñena.

Núm. 3.598

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Se hace saber que por renuncia del interesado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168, apartado 3.º, del Reglamento general para el Régimen de la Minería, han sido cancelados los siguientes permisos de investigación:

"Virgen de la Sierra", número 2.391, de 600 pertenencias de cobre, sito en términos municipales de Aranda de Moncayo y Oseja, de la provincia de Zaragoza.

"Escondida", número 2.392, de 300 pertenencias de cobre, sito en término municipal de Aranda de Moncayo, de la provincia de Zaragoza.

"San Pedro", número 2.393, de 300 pertenencias de cobre, sito en término municipal de Fombuena, de la provincia de Zaragoza.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de abril de 1975. — El Delegado provincial: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Clavería.

* * *

Núm. 3.645

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Cooperativa Agrícola del Jalón (carretera de Sagunto a Burgos, sin número, Calatayud).

Finalidad: Centro de transformación y línea provisional de acometida en alta tensión para servicio de la Cooperativa.

Características: Centro de transformación, tipo caseta, con dos transformadores de 315 KVA cada uno, a 10-17,3 KV-380-220 voltios, con equipo de medida en alta tensión y aparellaje.

Línea trifásica provisional de acometida a 13,2 KV, de 125 metros de longitud, con apoyos de madera y conductor Al-Ac, de 54,59 milímetros cuadrados, derivada de la existente Calatayud-Daroca.

Presupuesto: 718.100 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 67-75.
Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 3 de mayo de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 3.646

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 30-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de "Campo Ebro Industrial", S. A., con domicilio en Zaragoza (San Juan de la

Peña, kilómetro 2), solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un nuevo centro de transformación en el emplazamiento indicado y destinado a ampliación de su industria recientemente inscrita, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto número 2.617 de 1966 de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Centro de transformación tipo interior, provisto de tres transformadores de 630 KVA de potencia unitaria, a 10.000-380-220 voltios, con equipo de medida en alta tensión y aparellaje.

Dos celdas en reserva. Acometida aérea - subterránea, en bucle, derivada de la línea de ERZ "Los Leones - Campo Ebro", cables de cobre de 240 milímetros cuadrados.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2.617 de 1966 antes citado.

Zaragoza a 3 de mayo de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

• • •

Núm. 3.647

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Miguel-Angel Royo Oliveros, Figueruelas.

Finalidad: Línea de alta tensión y centro de transformación para nuevas naves de su industria de fabricación de estructuras metálicas en el kilómetro 28 de la carretera de Logroño, término municipal de Figueruelas.

Características: Tensión, 15 KV, trifásica. Longitud, 136 metros. Derivada de la existente "Figueruelas - Cabañas". Centro de transformador intemperie de 50 KVA.

Presupuesto: 412.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 66-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo

de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 3 de mayo de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

• • •

Núm. 3.690

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 14-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de líneas eléctricas de enlace entre la SET 45-10-15 KV, "El Campillo"; de Zuera, y las instalaciones existentes para suministro al polígono industrial y zona de Zuera, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea de tres circuitos trifásicos, a 10-15 KV, de 2.050 metros de longitud, para circunvalación I del polígono industrial, enlace con la del barrio de la Alegría y con la de Zuera - pueblo.

Una segunda línea de dos circuitos trifásicos, a iguales tensiones y de 231 metros de longitud, para enlaces con la de circunvalación II del polígono y con la de la finca "El Turrullón".

Conductores, Al-Ac, de 116,2 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio-cadena y apoyos dobles de hormigón armado o metálicos, de 14 a 18 metros. Potencia por circuito, 1.500 KVA.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966 de 20 de octubre.

Zaragoza a 5 de mayo de 1975. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

• • •

Núm. 3.691

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 33-75)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", sociedad anónima, con domicilio en San Miguel, 10, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de subestación de 45 KV, de 12.500-KVA (ampliable a 50 KVA), en Cuarte de Huerva, destinada a mejora y ampliación de servicio público, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto número 2.617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Tipo intemperie, en lado, 45 KV, ampliable embarrado con entrada y salida de los dos circuitos de la línea, 45 KV, SET "Ensanche". En primera fase transformador de 12.500 KVA, a 10 % / 10.000 \pm 5 % voltios.

Tipo interior con doce celdas metálicas en lado 10 KV. Dos para transformación de potencia. Seis para salidas a circuitos I y II de Cuarte, líneas a Cadrete y Ensanche, y dos en reserva. Una para servicios auxiliares.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2.617 de 1966 antes citado.

Zaragoza a 5 de mayo de 1975. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

• • •

Núm. 3.713

Autorización para precintar y desprecintar aparatos de pesar y automáticos.

Con fecha 22 del actual, la Dirección General de Promoción Industrial y Tecnología dice lo siguiente:

"Visto el expediente promovido por don Agustín del Tiempo Raposo,

domicilio en la calle San Vicente de Patil, número 29, Zaragoza, solicitando renovación de la autorización que le fue concedida el 28 de mayo de 1973, para poder levantar precintos oficiales y colocar los suyos en aquellos aparatos de pesar y medir que por su mediación se reparen en la provincia de Zaragoza, esta Dirección General, a propuesta de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 58 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas de 1 de febrero de 1952, ha dispuesto:

1.º Conceder a don Agustín del Tiempo Rapún la renovación por dos años de la autorización que le fue concedida con fecha 28 de mayo de 1973, para levantar y colocar precintos en todos los aparatos de pesar y medir que repare por mediación de su taller en Zaragoza, sin que esta autorización suponga monopolio en el ejercicio de esta actividad.

2.º Que los precintos que coloque en los aparatos de pesar y medir llevarán como diseño, en el anverso, la inscripción AT-Z, y en el reverso, el número 3-75 asignado por el Registro Oficial del Ministerio de Industria.

3.º La utilización de esta autorización queda sujeta al cumplimiento de las normas establecidas en el artículo 58 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas.

4.º Que para general conocimiento se publique esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, uno de cuyos ejemplares deberá ser remitido a esta Dirección General de Promoción Industrial y Tecnología, por esa Dependencia provincial."

Zaragoza, 25 de abril de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

Núm. 3.796

Delegación Provincial Organización Sindical

Concurso público

Se convoca para la adquisición de material, aparatos y mobiliario con destino al taller de Electrónica industrial de la Institución Sindical "Virgen del Pilar", con un precio límite de adjudicación de 6.000.000 de pesetas.

El acto se celebrará en esta Delegación Provincial al día siguiente de haber transcurrido veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Bo-

letín Oficial del Estado", salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se celebrará en el primer día hábil.

Los pliegos de condiciones económico-legales y técnicas se encuentran, a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Comisión Delegada de Finanzas (Marina Moreno, 12, tercera planta).

Zaragoza, 5 de mayo de 1975. — El Secretario de la Comisión Delegada de Finanzas, Jesús Gargallo Mesones. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Ruiz Ortega.

Núm. 3.694

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1525 de 1974, seguido contra Jesús Gil Tola, por débitos a la Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Finca urbana. Casa con corral en San Mateo de Gállego, con entrada directa por calle Zaragoza, de una extensión superficial total de 187 metros cuadrados con 20 decímetros cuadrados, de los que 88 metros cuadrados corresponden a la edificación y el resto al corral. La vivienda se compone de una sola planta, integrada por los siguientes elementos: porche de acceso, pasillo interior, cinco habitaciones, cocina y baño. Linda por la derecha, entrando, con calle San Francisco de Paula; por la izquierda, con Valero Ortiz, y al fondo, con herederos de Mariano Gaudó. Valorada en 750.000 pesetas.

Finca urbana. Casa con corral en San Mateo de Gállego, con entrada directa por calle Zaragoza, de una extensión superficial total de 193 metros cuadrados con 60 decímetros cuadrados, de los que 91 metros cuadrados corresponden a la edificación y el resto a corral. La vivienda se compone de una sola planta, integrada por los siguientes elementos: porche de acceso, vestíbulo, pasillo interior, cinco habitaciones (dos de ellas con armarios roperos), cocina y baño. Linda: por la derecha entrando, con Valero Ortiz; por la izquierda, con calle San Francisco de Paula, y al fondo, con herederos de Sixto Bolea. Valorada en 774.000 pesetas.

Total, 1.524.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de junio, a las once horas de su mañana.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos o en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 de la tasación.

2.º Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 5 de mayo de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.750

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 41051 de 1974, seguido contra Miguel Just Ranaño, por débitos de sanción, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Seat 1500", matrícula Z-75.627, en funcionamiento. Valorado en 50.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Sitios, 5, cuarto, bajo la custodia de don Miguel Just Ranaño, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Tra-

bajo el próximo día 14 de junio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha, y hallándose el deudor don Miguel Just Rancaño en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 6 de mayo de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.785

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los núms. 2.125-26 de 1975, instados por María José Demás Palacios y otra, contra "Alcázar", S. L., e interventores de la suspensión de pagos sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada "Alcázar", S. L., en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1975, a las diez horas quince minutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Alcázar", sociedad limitada, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 26 de abril de 1975. — El Secretario, Rafael Alcázar Carrillo.

Núm. 3.693

Magistratura de Trabajo número 3

El Ilmo. señor don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 372 de 1975, instados por Bienvenido Lobera Valios, contra "Confecciones Milano" y otros, se ha dictado providencia de emplazamiento de recurso, que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; el anterior escrito únase a los autos de su razón. Se tiene por preparado en tiempo y forma recurso de casación por infracción de Ley, por el demandante don Bienvenido Lobera Valios, contra la sentencia en estos autos pronunciada. Emplácese a las partes para que comparezcan ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de Justicia, en término de quince días, a hacer uso de su derecho, y una vez que conste el emplazamiento, elévense los autos a dicho Alto Tribunal con atento oficio".

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y emplazamiento a "Confecciones Milano".

Dado en Zaragoza a 5 de mayo de 1975.—El Magistrado de Trabajo, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.692

Magistratura de Trabajo número 4

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 3.451 de 1974, seguidos a instancia de Francisco Alvarez Pérez, contra Miguel Casas Benjumea y otros, en reclamación de cantidad, con fecha 9 de abril de 1975, se ha dictado resolución por el Tribunal Central de Trabajo, cuyo fallo dispositivo, copiado literalmente, dice:

"Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por Francisco Alvarez Pérez contra sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza, de fecha 5 de octubre del pasado año, a virtud de demanda por él formulada contra Miguel Casas Benjumea, propie-

tario de "Facinox" y otros, en relación sobre salarios, y en su consecuencia debemos confirmar y confirmar en todos sus extremos la sentencia currida".

Y encontrándose el interventor "Perfiles Metálicos", S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 21 de abril de 1975. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.787

JUZGADO NUM. 1

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza, por resolución de este día en autos de mayor cuantía número 341 de 1975, instados por "Hormigones y Bricados", S. A. ("Hormifasa"), representada por el Procurador señor Pedro contra don Manuel Mateo Plo, sobre reclamación de cantidad, ha dispuesto que, a tenor de lo previsto en el artículo 528 de la Ley Procesal Civil, emplazase por segunda vez, ante el Juzgado, al demandado expresado señor Mateo Plo, por si quiere personarse en autos en el término de quince días, a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, dado el paradero desconocido del señor Mateo, y al que se hace prevención de poderle parar perjuicio legal caso de no comparecer.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a don Manuel Mateo Plo, libro la presente en Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 3.758

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de mayo de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia

Ebro", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra don Fernando Beltrán Montañés, vecino de Zaragoza (calle Miguel Servet, 79, segundo), se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 13 de junio próximo, a las diez horas.

Bienes: Un televisor marca "Willys", de 25 pulgadas, con canales de VHF y UHF, elevador - reductor y mesa; en 7.000 pesetas.

Cuarto de estar compuesto de: sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en tela jaspeada y muy deteriorados; cuatro sillas de madera, con asiento tapizado en skai, y mesa camilla, de 1,20 metros diámetro aproximadamente, barnizada en color claro; en pesetas 2.000.

Un frigorífico "AEG", modelo 21, en regular estado; en 2.000 pesetas.

Una lavadora eléctrica marca "Bru", de agitador central; en 1.000 pesetas.

Un armario dormitorio dos cuerpos con luna interior, una mesilla de noche; dos sillones calzadores, muy deteriorados, y una lámpara de techo, en metal dorado, de cinco brazos; en 1.000 pesetas.

Un taquillón-cama, en madera barnizada, con el frente figurando dos cajones y dos puertas; en 750 pesetas.

Una jardinera en hierro forjado, pintada en purpura color rojo; espejo rectangular de 1,60 x 0,70, con marco a juego con la jardinera; dos apliques de pared simulando candelabros, y una lámpara de techo de un punto de luz, también a juego con la jardinera; en 1.500 pesetas.

Un sofá cama y dos sillones, tapizados en skai color beige, en regular estado; en 2.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.756

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de junio de 1975, a las once treinta horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes

muebles que, seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 122 de 1975-B, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Angel - Luis Sanz Arcos, contra don Jesús Bernabéu Crespo, vecino de Benidorm (calle Diputación, número 29, "Mercaloix"), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina calculadora eléctrica "Huggin". Tasada en 18.000 pesetas.

2. Los derechos de traspaso, frutos y rentas y toda clase de beneficios, así como los derechos de propiedad que al deudor le correspondan en el local comercial sito en Benidorm (calle Diputación, número 29, "Mercaloix"). Tasados en 125.000 pesetas.

Total, 143.000 pesetas.

Del bien mueble embargado se ha hecho cargo la empleada del demandado doña Pilar Sánchez Bautista.

En cuanto al derecho de traspaso, se hace saber que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Zaragoza, cinco de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 3.757

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo 366 de 1973, instado por compañía mercantil "Proyectos Técnicos Industriales", S. A. ("Protisa"), Procurador señor Barrachina, contra compañía mercantil "Manuel Benavente Gascón", sociedad anónima ("Benasa"), domiciliada en Zaragoza (paseo Pamplona, número 19), se anuncia segunda subasta, en este Juzgado, para el día 11 de junio próximo, a las diez horas.

de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.262 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Francisco Carabantes Langá, contra don Fernando Mainar Lopez, mayor de edad, de esta vecindad (plaza Jesús, 17 y 19), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Seat 1500", matrícula M-652.239; en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.788

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En orden del Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, y en virtud de lo dispuesto en expediente de declaración de herederos número 432 de 1975, instado por doña Carmen Pérez Lalueza por el fallecimiento intestado de doña Manuela Pérez Lalueza, en favor de doña Aquella y de su hermana doña Pilar, se acordado en proveído de esta fecha hacer saber la incoación del expediente y citar a cuantas personas se interesen con igual o mejor derecho que las citadas para que dentro del término de treinta días comparezcan en el expediente a alegar lo que estimen su derecho, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Para que sirva de citación en forma expido la presente en Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.755

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo 366 de 1973, instado por "Hierros del

Bienes: Una excavadora tipo "Tusa" y 35; tasada en 225.000 pesetas.

Depositario, don Andrés Alcañiz, apoderado de la entidad demandada, cuya máquina se halla en Jaén, en una cebra del parador de turismo.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo con la rebaja del 25 por 100. Deberán consignar el 10 por 100 del precio de tasación para tomar parte en la subasta, pudiendo cederse a terceros.

Dado en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.759

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 1321 de 1974, instado por "Hierros Arbulu", S. A. (Procurador señor Bibián), contra don Manuel Andrés Arroyo, se anuncia segunda subasta, para el día 12 de junio próximo, a las diez horas, en este Juzgado.

Bienes: Un "Seat 1500", matrícula M-297.596; en 15.000 pesetas.

El citado vehículo se encuentra inscrito a nombre del demandado, domiciliado en Fernando el Católico, 43, de Zaragoza.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo, con la rebaja del 25 por 100; el remate podrá cederse a tercero.

Dado en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 3.707

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de junio de 1975, a las once de la mañana, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 615 de 1974, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Hugo Alava", S.A., contra don Francisco Martínez López, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Compresor eléctrico con motor de 3 HP, de "AEG", número 122; en pesetas 28.000.

Cepilladora auxiliar, con motor eléctrico de 1,50 HP; en 18.000 pesetas. Total valoración, 46.000 pesetas.

Bienes en poder del demandado (Huercal de Almería, polígono industrial de "San Rafael").

Dado en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.790

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de junio de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 57 de 1975, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en

representación de "Garniro", S. A., contra "Hornos Farjas", S. L., haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Máquina escudilladora de magnetas, nueva, a falta de motor eléctrico y bandejas; valorada en 57.500 pesetas.

Bienes en poder del demandado (Huercal de Almería, polígono industrial de "San Rafael", kilómetro 6).

Dado en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.791

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de junio de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 58-75, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Garniro", S. A., contra "Hornos Farjas", S. L., haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una máquina escudilladora de magnetas, nueva, color crema, a falta de motor eléctrico y bandejas; valorada en 57.000 pesetas.

Bienes en poder del demandado (Huercal de Almería, polígono industrial de "San Rafael", kilómetro 6).

Dado en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones